



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dos (2) de Junio de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 – 73
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: JONATAN MUÑOZ CUELLAR Y OTROS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Veinte (20) de Abril de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Veintinueve (29) de Mayo de dos mil catorce (2014)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 307-320

² Folios 236-255

Avenida Amalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué